



CÓRDOBA,

11 MAR 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 0065201/2018 y su acumulado EXP-UNC:0001217/2019; por el cual el Sra. Prof. Ab. Esp. LAURA ELIZABETH CIARROCCA, Leg. 31130, solicita licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 20 de diciembre de 2018 hasta el 17 de febrero de 2019, por un total de sesenta (60) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes en FU 6 (1) de los presentes actuados;

Que la Prof. Ab. Esp. Ciarrocca, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (C.119), en la cátedra A de la asignatura Derecho Privado VI hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 37/2018; registrando una antigüedad total reconocida como Docente de 21 años y 07 meses.

Que asimismo reviste presupuestariamente en planta No docente en un cargo categoría 4 (3664/1), agrupamiento administrativo, con Suplemento por Mayor Responsabilidad un cargo categoría 2 (3662/1), agrupamiento administrativo, desempeñando funciones de Directora de Personal de la Facultad de Derecho; registrando una antigüedad No docente de 14 años y 04 meses al 28 de febrero de 2019;

Lo previsto en el Art. 46, inc. C, Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15; y lo establecido en el art. 93 del Convenio Colectivo para el sector No docente de las Universidades Nacionales, Dec. 366/06.

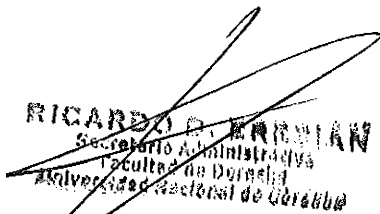
Por ello, y Ad Referéndum del HCD,

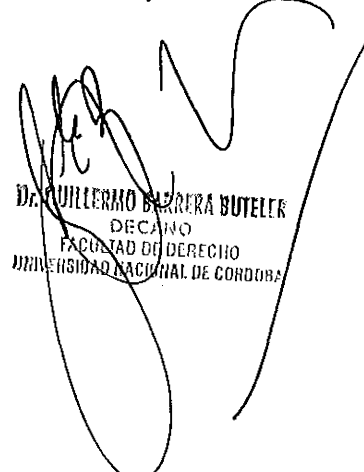
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, de la Sra. Prof. Ab. Esp. **LAURA ELIZABETH CIARROCCA** –Legajo 31130- desde el día 20 de diciembre de 2018 y hasta el día 17 de febrero de 2019 por un total de sesenta (60) días, en un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (C.119), en la cátedra A de la asignatura Derecho Privado VI y en un cargo Categoría 4 (3664/1), agrupamiento administrativo del Decreto 366/06 con Suplemento por Mayor Responsabilidad un cargo categoría 2 (3662/1) en funciones como Directora de Personal de la Facultad de Derecho; con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y con cargo al Art. 93 del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Universidades Nacionales.

Artículo 2º: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente archívese.


RICARDO P. BARRIOS
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:


175